

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

162

Fecha: 02/10/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2023 00219	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	29/09/2023	
170014003006 2023 00409	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	29/09/2023	
170014003006 2023 00535	Ejecutivo Singular	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MIRADOR DE VILLA PILAR P.H.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	29/09/2023	
170014003006 2023 00566	Ejecutivo Singular	LINA MARIA - GUITIERREZ DIAZ	N.N.	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 C.P.C.	29/09/2023	
170014003006 2023 00654	Ejecutivo Singular	CONJUNTO PORTAL DE LA LEONORA P.H	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/09/2023	1
170014003006 2023 00654	Ejecutivo Singular	CONJUNTO PORTAL DE LA LEONORA P.H	N.N.	Auto decreta medida cautelar	29/09/2023	2
170014003006 2023 00655	Ejecutivo Singular	MARIO - OSPINA AGUIRRE	N.N.	Auto inadmite demanda NUEVAMENTE	29/09/2023	
170014003006 2023 00688	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	29/09/2023	
170014003006 2023 00689	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	29/09/2023	1
170014003006 2023 00693	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto inadmite demanda	29/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/10/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO